

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el artículo 17 de la Ley N° 19.933 y las modificaciones establecidas en la Ley N° 20.158.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante resolución exenta N° 3748 de fecha 28 de junio de 2011, se concede al derecho a percibir la Asignación Variable de Desempeño individual a los profesionales de la educación que más adelante se individualizan, la que corresponde al período comprendido a los meses de abril a diciembre de 2011.

2. Que los porcentajes pueden variar desde el 5% hasta un 25% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, por haber alcanzado un nivel de desempeño destacado o competente en su evaluación de desempeño y en la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, hayan obtenido un logro equivalente a suficiente, competente o destacado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° literal b) de la Ley N° 19.933. y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 20.158.

DECRETO:

**1° CONCEDESE** a los profesionales de la educación que a continuación se individualizan, la asignación variable por desempeño individual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 19.933, agregado por la Ley N° 20.158, que corresponde a los meses de abril a diciembre de 2011:

RUN	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	MONTO \$
13917215-9	ARIAS BARAHONA PAULINA	LICEO MINISTRO ABDON C.	161.293
7004425-0	CUEVAS RAMIREZ MARTA	ESCUELA NACIONES UNIDAS	135.243
8257968-0	DAGNINO MONASTERIO ANITA	ESCUELA NACIONES UNIDAS	135.243
9918855-3	ENRIQUEZ IGLESIAS MARTA	LICEO OLOF PALME	135.243
14337736-9	FIGUEROA ARANCIBIA LETICIA	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	498.110
7155066-4	FLORENZANO PORRAS MARIA	ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA	405.729
6373400-4	GACITUA MORALES BLANCA	ESCUELA NACIONES UNIDAS	486.675
8039323-7	JIMENEZ GODOY GABRIEL	ESCUELA BOMBERO ENCALADA	135.243
10915349-4	LABBE BUSTOS KARINA	COLEGIO PALESTINO	135.243
8164653-8	MAGNA GUERRA LUISA	LICEO OLOF PALME	135.243
9193542-8	MARQUEZ HERNANDEZ GLORIA	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	135.243
8693683-6	MISSENE MARTINEZ MARIA	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	118.598
8968804-3	MONSALVES TAPIA ENRIQUE	ESCUELA ESPERANZA JOVEN	135.243
11663881-9	MONTECINOS AREVALO LUIS	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	208.732
9214609-K	MUÑOZ ABARCA JACQUELINE	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA	132.829
15366935-K	TOBAR MARQUEZ JOSE	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA	142.317

**2° ESTABLECESE** que el monto a pagar al docente Álvaro Wuth Campaña, cédula de identidad 8.315.724-0, no será realizado en atención a que se determinó el término de su nombramiento en calidad de titular a contar del 23 de mayo de 2011, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72° letra f) del Estatuto Docente.

**3° ESTABLECESE** que la asignación por desempeño individual que corresponde a los citados profesionales, será imponible y tributable, considerando que los fondos necesarios para realizar dicho pago, han sido traspasados desde el Ministerio de Educación.

ANOTASE Y COMUNICASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALVARO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE